

Tumaco 03/04/2025

No. 12202500346 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señora

GLORIA ESTELLA PORTILLA RODRIGUEZ

Barrio la victoria calle 40

Tumaco – Nariño.

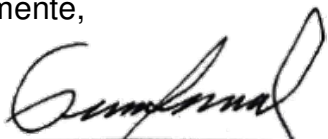
Asunto: *Citación para Notificación Personal.*

Con toda atención, me dirijo a usted con el fin de informarle que, la señorita Capitán de Puerto de Tumaco mediante **Auto de fecha 27 de marzo de 2025**, formuló cargos dentro del expediente No. 12032024001, adelantada por presunta Ocupación Indevida o no autorizada por autoridad competente sobre terrenos con características técnicas de bajar, determinados como Bienes de Uso Público en jurisdicción de la Dirección General Marítima – Capitanía de Puerto de Tumaco en contra de los señores **CARLOS ARTURO GARCIA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 5.292.269, **MERY FERNANDA CABANZO PANTOJA** identificada con cedula de ciudadanía No.1.015.396.233, **INVERSIONES MERCA Z S.A** identificado con el No. 9000201553 y **GLORIA STELLA PORTILLA RODRIGUEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 27.333.117

En consecuencia, se solicita comparecer dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibo de esta citación, en las instalaciones de la Capitanía de Puerto de Tumaco, ubicada en el barrio 20 de julio vía al morro, oficina jurídica, en el horario hábil de lunes a viernes de 0800R a 1200R y 1400R a 1700R con el fin de notificarle de su contenido.

En caso de no comparecer para ser notificado personalmente, se procederá notificar por aviso de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y 69 de la Ley 1437 de 2011 -Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo-.

Atentamente,



Capitán de Corbeta **GINA LORENA HERNÁNDEZ ZÁRATE**
Capitán de Puerto de Tumaco.

Capitanía de Puerto de Tumaco - CP02

Dirección Barrio 20 de Julio Vía el Morro, Tumaco

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia

E1-FOR-089-V7